

ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN LA CONVOCATORIA DE DONATIVOS EN ESPECIE 2021

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Fundación Dar Más para Sonora A.C., y con fundamento en los artículos 14 fracción XIX; 48 y 49 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Sonora, y con objeto de fortalecer el trabajo del sector social, como elemento fundamental de participación responsable en la atención a problemáticas sociales, a continuación presentan las Organizaciones de la Sociedad Civil que resultaron beneficiadas de conformidad con la Convocatoria de Donativos en Especie 2021.

De acuerdo con el numeral 6.3 de la Convocatoria, las organizaciones beneficiadas complementarán su solicitud al entregar a la Fundación en **dos tantos de manera física**, con firmas al calce de cada hoja y firma al final, del Representante Legal, **en tinta azul**, el Convenio de Comodato que además contendrá:

1. Solicitud (proyecto) y el impacto que tendrá en la operación de la organización, **para ello deberá atender las observaciones, en su caso, realizadas**. Debe plasmar todos los elementos que registró en su solicitud en línea, debidamente firmado por el Representante Legal (dos tantos).
2. Carta protesta de decir verdad de que conoce la normatividad que regula la operación de la organización y conoce las infracciones a las faltas (dos tantos).
3. Presentar acta de asamblea, debidamente firmada conforme a los estatutos de su organización, donde se autoriza el proyecto o la solicitud para su participación (Requisito 9.1 de participación en la Convocatoria, a presentarse en dos tantos)

Lo anterior se realizará de manera programada mediante calendario entre el 27 al 30 de julio de 2021 en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Posterior a esa fecha, de no cubrir la integración de su expediente y la firma del convenio correspondiente, se dará por cancelada la aprobación del apoyo. La fecha y hora se notificará vía correo electrónico, de acuerdo con la información registrada por la solicitante.

ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN LA CONVOCATORIA DE DONATIVOS EN ESPECIE 2021

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	EQUIPO POR ENTREGAR EN DONACIÓN		
CRUZADA DE AMOR DE NAVOJOA I.A.P	NAVOJOA	1 COMPUTADORA PORTATIL	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1 TABLET
HERMOSILLO UNIDO POR LA DISCAPACIDAD A.C.	HERMOSILLO	1 COMPUTADORA PORTATIL	2 MESAS PLEGABLES	2 ABANICOS DE PEDESTAL
TRANSFORMEMOS DESDE LA RAÍZ A.C.	HERMOSILLO	2 MINISPLIT DE 2 TN	1 ESTUFA ELECTRICA	1 REFRIGERADOR
RINDIENDO FRUTOS A.C	HERMOSILLO	1 MINISPLIT 2 TN	1 COMPUTADORA PORTATIL	1 IMPRESORA LÁSER B/N
CASA HOGAR MAMÁ ESTEFANA IAP	SAN IGNACIO RÍO MUERTO	2 MINISPLIT 1 TN	2 TV PANTALLA PLANA	
URI AMATEQUIA AC	NAVOJOA	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1 IMPRESORA LÁSER B/N	1 TABLET
ASILO DE ANCIANOS DE HUATABAMPO A.C.	HUATABAMPO	1 MINISPLIT 2 TN	1 TV PLANA	1 SECADORA
COMEDOR ASISTENCIAL MI MANO CONTIGO A.C.	CD. OBREGÓN	1 ESTUFA ELECTRICA	1 REFRIGERADOR	1 CILINDRO DE GAS
BANCO DE ALIMENTOS HERMOSILLO I.A.P	HERMOSILLO	1 REFRIGERADOR	8 MESAS PLEGABLES	2 BATIDORAS
CAINCASON A.C.	HERMOSILLO	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1 PISTOLA SANITIZANTE	1 IMPRESORA LÁSER B/N

La resolución es inapelable como fue señalado en la propia convocatoria.

M.C. José Alfredo Flores Valdez,
Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Dar Más para Sonora A.C.

Esta convocatoria fue expedida en términos de la Ley de Asistencia Social, el Acuerdo de Transferencia emitido por la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal DIF Sonora de fecha 18 de mayo de 2017 y ratificado el 05 de febrero de 2021, en apego a las Reglas de operación, condiciones generales y específicas notificadas a la Fundación Dar Más para Sonora A.C., que son parte del acuerdo de transferencia citado.

Hermosillo, Sonora a 17 de julio de 2021.